



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°032 DE LA OFICINA COMERCIAL DE CHILE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, 20 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA NUEVA YORK N° 039/2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 06, Capítulo 02, del Programa 02, Promoción de Exportaciones, Subtítulos 22 y 29, Glosa 05, el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N°J-436, de 13 de abril de 2017, que suspende aplicación de resoluciones que indica, y aprueba instrucciones para las contrataciones en el exterior; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N°023, de fecha 12 de junio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en Nueva York, Estados Unidos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, debe realizar permanentemente diversos procesos de compras y contrataciones públicas, los que están regulados por la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
2. Que, para el cumplimiento de sus funciones, especialmente aquella de colaborar, dentro del contexto de la política económica que fija el Gobierno, al desarrollo exportador del país a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas, DIRECON ha desarrollado, por medio de la Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente PROCHILE, una estrategia de apoyo a la imagen exportadora del país, consistente y coherente con las diversas campañas de promoción que se están llevando a cabo en el exterior por los distintos sectores económicos, que potencie la imagen de los productos, procesos y servicios nacionales en el exterior.
3. Que, por Resolución Exenta N° 032, de fecha 28 de julio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, se aprobó contratar directamente a la entidad "Specialty Food Association, Inc.", N° de identificación 122506785, con domicilio en 136 Madison Ave FI12, NY 10016, Estados Unidos, los servicios de publicidad consistente en publicaciones escritas en el medio especializado de alimentos gourmet de los organizadores de la Feria Internacional Summer Fancy Food Show, por un monto de US\$7.300.- (Siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.
4. Que, según lo informado por la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, se debe modificar la forma de pago de los servicios en atención a lo acordado con la entidad.
5. Que, conforme lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 032, de fecha 28 de julio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en el sentido de modificar la forma de pago del servicio contratado.

RESUELVO:

I. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 032, de fecha 28 de julio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en la cual se aprobó contratar directamente a la entidad "Specialty Food Association, Inc.", N° de identificación 122506785, con domicilio en 136 Madison Ave Fl12, NY 10016, Estados Unidos, los servicios de publicidad consistente en publicaciones escritas en el medio especializado de alimentos gourmet de los organizadores de la Feria Internacional Summer Fancy Food Show, por un monto de US\$7.300.- (Siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

II.- APRUEBANSE los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Requerimientos:

- Publicación de página entera en la Specialty Food Magazine. Medida: 206 x 276 mm.
- Publicación de media página en el directorio oficial escrito. Medida: 178 x 124 mm

DEBE DECIR:

II.- APRUEBANSE los siguientes Términos de Referencia que sirvieron de base para elegir al proveedor con quien contratar:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Requerimientos:

- Publicación de página entera en la Specialty Food Magazine. Medida: 206 x 276 mm.
- Publicación de media página en el directorio oficial escrito. Medida: 178 x 124 mm.
- Modalidad de pago: En dos pagos durante los meses de agosto y septiembre de 2017.

DONDE DICE:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

- Publicación de página entera en la Specialty Food Magazine. Medida: 206 x 276 mm.
- Publicación de media página en el directorio oficial escrito. Medida: 178 x 124 mm

DEBE DECIR:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

- Publicación de página entera en la Specialty Food Magazine. Medida: 206 x 276 mm.
- Publicación de media página en el directorio oficial escrito. Medida: 178 x 124 mm.
- Modalidad de pago: En dos pagos durante los meses de agosto y septiembre de 2017.

DONDE DICE:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

- 2) Los pagos se realizarán a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones.

DEBE DECIR:

III.- EMÍTASE Orden de Compra en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

- 2) Los pagos se realizarán en dos cuotas durante los meses de agosto y septiembre de 2017 a través de cheque, transferencia electrónica o efectivo, siempre que se hayan cumplido los siguientes hitos y condiciones.



II. En todo lo no modificado, rige plenamente la Resolución Exenta N° 032, de fecha 28 de julio de 2017, de la Oficina Comercial de Chile en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Banchieri Carter
Jefe Oficina Comercial en Nueva York, Estados Unidos

Distribución:

1. Oficina Comercial de Chile en Nueva York, Estados Unidos.
2. Subdepartamento América del Norte, Central y Caribe.
3. Sección Operación Red Externa.
4. Subdepartamento Compras y Contrataciones.
5. Archivo.